

CERTIFICADO N° 444

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Octava, de fecha 17 de noviembre de 2015, el Concejo Municipal se pronunció unánimemente sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la **prórroga del PLADECO** actual por el plazo de un año, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2016, en virtud del artículo 65 letra a de la Ley Orgánica de Municipalidades.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



/ **FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/